



## **EXENCIÓN PARA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, INCLUYENDO COVID-19**

### **ACEPTACIÓN DE RIESGO/ EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD/ ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN**

En consideración a que se le permita participar en la programación atlética, actividades y eventos sancionados (colectivamente "Actividades Sancionadas") relacionadas con la Copa Cabana Sports y miembros afiliados ("PARTES DISPENSADAS"), el abajofirmante reconoce, aprecia, y acepta que:

1. La participación en dichas actividades sancionadas incluye inherentemente la posible exposición y enfermedades a infecciones, que incluyen, entre otras, MRSA, influenza y COVID-19. Si bien las reglas particulares y la disciplina personal pueden reducir el riesgo, el riesgo de enfermedad grave y muerte existe; y,
2. **SABIAMENTE Y SIN RESERVAS ASUMO TODOS DICHOS RIESGOS INHERENTES**, tanto conocidos como desconocidos, **INCLUSO SI SURGEN DE LA NEGLIGENCIA ACTIVA O PASIVA DE LAS PARTES DISPENSADAS** u otros, y asumo toda la responsabilidad de mi participación; y,
3. Por propia voluntad, estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones establecidos para participar en dichas Actividades Sancionadas en lo que respecta a la protección contra enfermedades infecciosas. Sin embargo, si observo algún peligro inusual o significativo durante mi presencia o participación, me retiraré de la participación y lo notificaré al funcionario más cercano de inmediato; y,
4. En mi nombre y en nombre de mis herederos, cesionarios, representantes personales y parientes, por la presente, **LIBERO Y MANTENGO INOFENSIVA** a las partes dispensadas, a sus funcionarios, directores, funcionarios, agentes y/o empleados, otros participantes, agencias patrocinadoras, patrocinadores, anunciantes, y si corresponde, propietarios y arrendadores de locales utilizados para llevar a cabo las Actividades Sancionadas, **CON RESPECTO A CUALQUIER ENFERMEDAD, DISCAPACIDAD, MUERTE, Pérdida o daño a personas o bienes**, ya sea que surja de la negligencia activa o pasiva de las partes dispensadas o **DE OTRA MANERA**, en la máxima medida permitida por la ley. En mi nombre y en nombre de mis herederos, cesionarios, representantes personales y parientes más cercanos, acepto defender e indemnizar a las PARTES DISPENSADAS por todos los reclamos, causas de acciones, alegaciones o asuntos que surjan de, en relación con, en o sobre de alguna manera relacionada con mi participación en tales actividades sancionadas.

**HE LEÍDO ESTA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ASUNCIÓN DE ACUERDO DE RIESGO, COMPRENDO TOTALMENTE SUS TÉRMINOS, ENTIENDO QUE HE RENUNCIADO DERECHOS SUSTANCIALES AL FIRMARLO Y FIRMARLO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE SIN NINGUNA INDUCCIÓN.**

### **PARA LOS PARTICIPANTES DE COPA CABANA SPORTS MENORES DE EDAD (MENORES DE 18 AÑOS AL MOMENTO DE REGISTRACIÓN)**

Esto es para certificar que yo, como padre/tutor, con responsabilidad legal para este participante, he leído y explicado las disposiciones de esta exención a mi hijo/a /pupilo/a, incluidos los riesgos de presencia y participación y sus responsabilidades personales para cumplir a las normas y reglamentos para la protección contra las enfermedades transmisibles. Además, mi hijo/a / pupilo/a comprende y acepta estos riesgos y responsabilidades. En mi nombre, el de mi cónyuge y mi hijo/a / pupilo/a, doy mi consentimiento y acepto su liberación provista anteriormente para todas las partes dispensadas y yo, mi cónyuge y mi hijo/a / pupilo/a liberamos y acepto indemnizar y eximir de responsabilidad a las partes dispensadas por todas y cada una de las responsabilidades relacionadas con la presencia o participación de mi hijo/a menor / pupilo/a en estas actividades según lo dispuesto anteriormente, **INCLUSO SI SURJA DE SU NEGLIGENCIA**, en la mayor medida prevista por la ley.

La exención firmada debe ser archivada por la organización deportiva durante al menos 7 años y posiblemente más tiempo si el jugador ha contraído una enfermedad grave.

*SI ESTE ELA ES EJECUTADO POR UN INDIVIDUO QUE NO ES EL PADRE O TUTOR DEL ATLETA JUVENIL, entonces yo, el representante del Miembro Afiliado de Cal South, atestigo que la Exención para Enfermedades Transmisibles se ha entregado al Padre / Guardián del joven y que han firmado y devolvió la exención por enfermedad contagiosa o ha firmado el formulario de reconocimiento de "equipo / grupo" y que tenemos cualquiera de los formularios en nuestros registros de asociación. Cal South puede solicitar una copia en cualquier momento y se la proporcionará.*